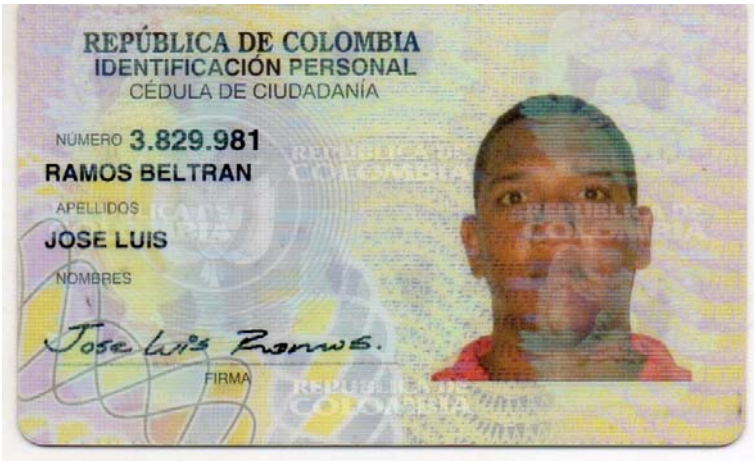


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 3.829.981
RAMOS BELTRAN
APELLIDOS
JOSE LUIS
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1982
ARJONA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
17-ABR-2001 ARJONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0500700-00870678-M-0003829981-20161213 0052529431A 2 6094193214
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante resolución 5642
de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención que

José Luis Ramos Beltrán

C.C. No. 3829981 de Arjona

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

Especialista En Gestión Integral En HSEQ

Dado en Cartagena, a los 17 días del mes de septiembre de 2016

Rector

Secretaria General

Diploma No. 580

Registro en el Folio No. 0242

Del Libro de Actas No. 00177

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. [redacted] 1349

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución **4502 del 28 de diciembre de 2012** del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que El Señor **JOSE LUIS RAMOS BELTRAN, INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GESTION INTEGRAL EN HSEQ,** identificado con cedula de Ciudadanía **No. 3.829.981 expedida en Arjona**, ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la Resolución No 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que La Doctora KATTY CARDONA DE BETANCOURT - Líder de la Dimensión Salud y Ámbito Laboral, ha revisado y verificado la documentación presentada por el Peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el artículo segundo de la resolución No 4502 del 2012, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JOSE LUIS RAMOS BELTRAN,** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 3.829.981 expedida en Arjona**, en las áreas de: Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

.**ARTICULO SEGUNDO**.- La Licencia de que trata el artículo anterior tiene vigencia por el termino de **Diez (10) años** contados a partir de su ejecutoria.

PARAGRAFO.- Licencia es válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A y de lo C. A, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 10 OCT 2016

LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Proyecto y revisó: Katty Cardona de B.
Elaboró: Nelys Pupo Jiménez
Vobo Asesor Jurídico

LA COORDINACION DE GESTION HUMANA

DE

SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS S A S

CERTIFICA

Que el(a) senor(a) RAMOS BELTRAN JOSE LUIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3,829,981, laboro(a) en nuestra compañía de acuerdo a la(s) siguiente(s) caracteristica(s) de contrato(s).

- Contrato de trabajo a Término Fijo, desde el día 10 de Marzo de 2017 hasta el 08 de Junio de 2017, desempeñando el cargo de INSPECTOR HSE .

Se expide la presente certificación, en la ciudad de CARTAGENA, a los 15 dias del mes de Agosto de 2017.

SESPEM S.A.S
NIT: 800.148.290-8

PALMA RODRIGUEZ ADRIANA MARCELA
JEFE DE GESTION HUMANA

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El (la) señor JOSE LUIS RAMOS BELTRAN, identificado con CC No3829981 de ARJONA, laboró en la compañía con un contrato a Labor contratada, desde el 8 de Julio de 2015 hasta el 16 de Octubre de 2016, desempeñando el cargo de SUPERVISOR HSE, para el proyecto MANATI en la ciudad de CARTAGENA.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en Bogotá. a los VEINTICINCO (25) dias del mes de Octubre de 2016.

Cordialmente,

ROSA INE LOPEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

CONSORCIO ESPACIOS DE VIDA 2014

CONSORCIO ESPACIOS DE VIDA 2014

CERTIFICA QUE:

Que el señor **JOSE LUIS RAMOS BELTRAN**, identificado con cedula de ciudadanía número 3.829.981 de Arjona-Bolívar trabajo para la compañía desde el 15 de enero de 2013 hasta marzo 14 de 2014, desempeñándose en el siguiente contrato:

Contrato de obra no. 2618 – 2011: Ministerio de cultura

Obras para la recuperación del espacio público de la plaza de san francisco y de la carrera primera, sector albarrada norte (comprendida entre la plaza de la concepción y la plaza san francisco) en el sector antiguo de santa cruz de mompox

Cargo desempeñado: coordinador HSEQ

Funciones: coordinar, supervisar, actualizar, ejecutar, analizar y verificar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Capacitaciones y entrenamientos en tema de seguridad(trabajo seguro en alturas(resolución 1409 del 2012);espacios confinados; excavaciones y taludes; Manejo de maquinaria pesada; seguridad vial(PMT),manejo de extintores, higiene laboral y medicina preventiva y del trabajo.
- Conformación de COPASST
- Conformación de Brigadas(primeros Auxilios; evacuación y rescate; contraincendios)
- Permisos de trabajo seguros (Trabajo en caliente, trabajo en alturas, trabajo eléctricos (RETIE), Trabajos en espacios confinados.

Esta información de expide en la ciudad de Mompox a los 15 días del mes de marzo del año 2014 en solicitud del interesado.

Para corroborar la información suministrada en el presente documento, puede comunicarse con el siguiente teléfono 3012965008.

Cordialmente:

FAVIAN SEGURA PRADO
DIRECTOR DE OBRA
Nit: 900676501-4

CONSORCIO CENTRO HISTÓRICO
NIT 901.037.071-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CENTRO HISTORICO CON NIT N° 901.037.071-1

C E R T I F I C A

Que el Sr. **JOSE LUIS RAMOS BELTRÁN** identificado con C.C. N° 3.829.981 de Arjona, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE SISOMA,** ejecutando las actividades de Construcción para la obra descrita a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CENTRO HISTORICO NIT N° 901.037.071-1
CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA NO. 1053 DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO:	ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DEL MARQUÉS DEL PREMIO REAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$1.831.865.506
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	2.372,52 MT2
FECHA DE VINCULACIÓN LABORAL:	6 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN LABORAL:	26 DE AGOSTO DE 2018
CONTRATO LABORAL:	POR OBRA O LABOR TERMINADA
DEDICACIÓN:	100%

Las obras fueron construidas con las licencias y permisos de construcción respectivos para este tipo de edificaciones.

La presente se expide a solicitud el interesado a los (9) nueve días del mes de Octubre de 2018.

Ing. LAURA STEFANIA LOSADA MUÑOZ
Coordinadora de obra

T&T DISEÑO Y CONSTRUCCION NIT.806.010.347-7
DIR.MZA I LOTE 11 APTO 201 TEL: 6530548, CEL: 310-4313340
314-5920109

CERTIFICADO DE TRABAJO

El **Sr. JOSE MANUEL TAPIA BUENDIA,** Identificado con CC N° 3.928.832 Jefe de Recursos Humanos de **T&T DISEÑO Y CONSTRUCCIONES LTDA.,** con NIT 806.010.347-7

CERTIFICA:

Que, el **Sr, JOSE LUIS RAMOS BELTRAN** identificado C.C. 3.829.981 de Arjona – Bolívar, ha laborado en nuestra empresa como **SUPERVISOR HSE** durante el periodo comprendido desde el 01/05/2009 hasta el 30/04/2011, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Cartagena Bolívar, a los un (1) Días del mes Mayo del año 2011.

JOSE MANUEL TAPIA BUENDIA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS